ANEXO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

PROCESO DE SELECCIÓN BREVIADA SUBASTA INVERSA

OBJETO: 5_9206_00084 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL Y LLEVAR A CABO LAS PRÁCTICAS CON LOS APRENDICES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFERTA EL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL Y LAS SUBSEDES ADSCRITAS.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
(E) Productos de uso final	60000000	60100000	60105300	60105302	Materiales de enseñanza de habilidades laborales básicas

LOTE 1. AGROINDUSTRIA, COCINA Y CAFÉ

ÍTEM	GRUPO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	(B) Materias primas	12181602	Aceites
2	(E) Productos de uso final	50202206	Bebida Alcohólicas
3	(E) Productos de uso final	50221001	Granos
4	(E) Productos de uso final	50000000	Alimentos, bebidas y Tabacos
5	(E) Productos de uso final	50181709	Suministros para hornear
6	(D) Componentes y suministros	41111501	Balanzas de carga superior electrónicos
7	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24111514	Bolsas con cremallera
8	(E) Productos de uso final	48101500	Ollas de vapor de alta presión para uso comercial
9	(E) Productos de uso final	52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico

LOTE 2. TEXTIL Y CONFECCION.

ÍTEM	GRUPO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	(B) Materias primas	11161700	Tejidos de algodón
2	(E) Productos de uso final	60105800	Materiales educativos de diseño textil y de ropa
3	(B) Materias primas	11151500	Fibra hilos e hilados
4	(E) Productos de uso final	53141500	Fuentes y accesorios de costura

LOTE 3. PAPELERIA Y BISUTERIA

ÍTEM	GRUPO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	(B) Materias primas	14111507	Papel para impresión o fotocopia
2	(E) Productos de uso final	44121708	Marcadores
3	(E) Productos de uso final	44121905	Tinta recarga marcador azul
4	(E) Productos de uso final	44121605	Borrador para tablero acrílico
5	(E) Productos de uso final	44122104	Grapas
6	(E) Productos de uso final	44121704	Marcadores permanentes
7	(D) Componentes y suministros	31201503	Cintas adhesivas
8	(E) Productos de uso final	44121616	Notas adhesivas
9	(B) Materias primas	14111514	Papel bond
10	(B) Materias primas	14111604	Cartulina
11	(E) Productos de uso final	44121704	Bolígrafos
12	(E) Productos de uso final	44121706	Lápices de madera
13	(E) Productos de uso final	44122011	Carpetas o sujetadores de documentos
14	(D) Componentes y suministros	31201603	Adhesivos líquidos

ÍTEM	GRUPO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
15	(E) Productos de uso final	60121211	Pinceles
16	(E) Productos de uso final	60121216	Pintura vinílica
17	(B) Materias primas	11161700	Tejidos de algodón
18	(E) Productos de uso final	60105800	Materiales educativos de diseño textil y de ropa
19	(B) Materias primas	11151500	Fibra hilos e hilados
20	(E) Productos de uso final	53141500	Fuentes y accesorios de costura

LOTE 4. SST SALUD Y DEPORTES

ÍTEM	GRUPO	PRODUCTO	Equipo de material de cemento a granel
1	(D) Componentes y suministros	41114509	Tensiómetros
2	(D) Componentes y suministros	42181800	Oxímetros de pulso
3	(D) Componentes y suministros	41112213	Termómetros de mano
4	(E) Productos de uso final	2311505	Vendajes o compresas para uso general
5	(E) Productos de uso final	42172103	Kits aspiradores o resucitadores para emergencias
6	(E) Productos de uso final	42241803	Collares cervicales o abrazaderas para el cuello
7	(D) Componentes y suministros	30191501	Escaleras
8	(D) Componentes y suministros	46182300	Protección anti caídas y rescate
9	(D) Componentes y suministros	46181500	Ropa de seguridad
10	(D) Componentes y suministros	24101600	Equipo de izaje y accesorios

ÍTEM	GRUPO	PRODUCTO	Equipo de material de cemento a granel
1	(D) Componentes y suministros	30191501	Escaleras
2	(D) Componentes y suministros	46182300	Protección anti caídas y rescate
3	(D) Componentes y suministros	46181500	Ropa de seguridad
4	(D) Componentes y suministros	24101600	Equipo de izaje y accesorios

LOTE 5. PELUQUERIA

ÍTEM	GRUPO	PRODUCTO	Equipo de material de cemento a granel
1	(E) Productos de uso final	53131600	baño y cuerpo
2	(E) Productos de uso final	42281600	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío

1. Análisis del Mercado:

1.1. Aspectos generales del Mercado:

El presente análisis se desarrolla conforme a los lineamientos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta diseñada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la cual permite optimizar la planeación de las compras públicas mediante la integración de información del comportamiento del mercado, la identificación de proveedores y la definición de estrategias de adquisición orientadas a la eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero.

En este contexto, el análisis del mercado tiene como propósito identificar con base en la clasificación de actividades económicas establecida por el Banco de la República las condiciones del sector económico, caracterizar la oferta y la demanda, y evaluar las dinámicas comerciales relacionadas con el objeto contractual, con el fin de soportar técnicamente el proceso de contratación.

De acuerdo con dicha clasificación, la economía se divide en tres grandes sectores:

- Sector primario o agropecuario: comprende las actividades que obtienen productos directamente de la naturaleza, tales como agricultura, ganadería, pesca y silvicultura.
- Sector secundario o industrial: agrupa las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en bienes elaborados.
- Sector terciario o de servicios: incluye aquellas actividades que no generan bienes tangibles, pero que son esenciales para el funcionamiento de la economía, como el comercio, transporte, educación, servicios financieros, entre otros.

De manera complementaria, y atendiendo al nivel de especialización de las actividades económicas, estos sectores pueden desagregarse en subsectores como comercio, transporte, financiero, construcción, comunicaciones, sector solidario, entre otros, lo cual permite un análisis más detallado del mercado.

Identificación y clasificación del sector económico

De acuerdo con la clasificación del Banco de la República, el objeto contractual se ubica principalmente en el **sector terciario o de servicios**, dado que los bienes a adquirir están destinados a apoyar procesos de formación profesional. No obstante, presenta una relación directa con:

- **Sector comercio**, en razón al suministro y distribución de los bienes.
- **Sector industrial**, debido a la fabricación de los insumos requeridos.

En consecuencia, el mercado objeto de análisis es de carácter **mixto**, con participación de proveedores comercializadores, distribuidores y fabricantes, lo cual amplía la posibilidad de concurrencia en el proceso.

Comportamiento del sector y participación en el PIB

Para contextualizar el comportamiento del mercado, se analiza la dinámica del Producto Interno Bruto (PIB), con base en información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y otras fuentes oficiales.

En el tercer trimestre de 2023, el PIB registró una variación de -0,3% frente al mismo periodo del año anterior, evidenciando una desaceleración en algunos sectores relevantes, entre ellos:

- Industrias manufactureras: decrecimiento del 6,2%.
- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida: decrecimiento del 3,5%.
- Construcción: decrecimiento del 8,0%.

No obstante, en el acumulado del año 2023, la economía colombiana presentó un crecimiento del 1,0%, impulsado principalmente por actividades del sector servicios, tales como:

- Administración pública, educación y salud: crecimiento del 4,0%.
- Actividades artísticas y otros servicios: crecimiento del 11,8%.
- Actividades financieras y de seguros: crecimiento del 8,8%.

Este comportamiento evidencia que, a pesar de la desaceleración en sectores productivos como la industria y el comercio, el sector servicios mantiene una dinámica positiva, lo cual resulta coherente con la naturaleza del objeto contractual analizado.

Conclusión del análisis general del mercado

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el mercado asociado al presente proceso de contratación:

- Se ubica principalmente en el sector servicios, con articulación a los sectores comercial e industrial.
- Presenta una oferta diversificada de proveedores, incluyendo distribuidores y fabricantes.
- Se desarrolla en un contexto económico de crecimiento moderado, con mayor dinamismo en el sector servicios.

Este análisis permite contar con una visión general del mercado, facilitando la identificación de proveedores potenciales y la adecuada estructuración del proceso de contratación, conforme a los lineamientos establecidos en

SECOP II.

Análisis de la oferta (proveedores)

El mercado de suministro de materiales para formación se caracteriza por la existencia de una oferta amplia, heterogénea y especializada, que incluye:

- Proveedores mayoristas y minoristas de insumos.
- Empresas fabricantes de productos específicos (textiles, insumos agroindustriales, elementos de peluquería, entre otros).
- Distribuidores especializados por línea de producto.

Cada uno de los lotes presenta particularidades en su mercado:

- Ambiental: proveedores de insumos ecológicos, herramientas de campo y materiales para prácticas ambientales.
- Agroindustria (cocina y café): alta presencia de distribuidores de alimentos, utensilios de cocina y equipos básicos.
- Textil y confección: proveedores de telas, hilos, maquinaria menor e insumos especializados.
- Papelería y bisutería: mercado altamente competitivo con gran número de oferentes.
- SST, salud y deportes: proveedores de elementos de protección personal, implementos deportivos y material didáctico.
- Peluquería: distribuidores de productos cosméticos, herramientas y equipos de uso técnico.

En general, se evidencia que el mercado presenta bajas barreras de entrada, alta disponibilidad de proveedores y condiciones que favorecen la pluralidad de oferentes.

Análisis de la demanda

La demanda de este tipo de bienes está concentrada principalmente en:

- Entidades públicas del sector educativo (SENA, instituciones educativas, universidades).
- Entidades territoriales que ejecutan programas de formación y capacitación.
- Instituciones privadas de formación técnica y tecnológica.

Esta demanda es constante y recurrente, dado que responde a necesidades permanentes de formación práctica, lo cual garantiza estabilidad en el mercado.

Condiciones del mercado y estrategia de abastecimiento

En aplicación del MAE, se identifican las siguientes condiciones del mercado:

- Alta competencia entre proveedores, lo que favorece la obtención de mejores condiciones económicas.
- Disponibilidad permanente de los bienes, sin restricciones significativas de oferta.
- Diversidad de proveedores por lote, lo que permite estructurar el proceso de manera segmentada.

En este sentido, la estrategia de abastecimiento recomendada consiste en:

- La división por lotes, con el fin de incentivar la participación de proveedores especializados.

- La definición de especificaciones técnicas claras, que garanticen la calidad de los bienes.
- La implementación de criterios que promuevan la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

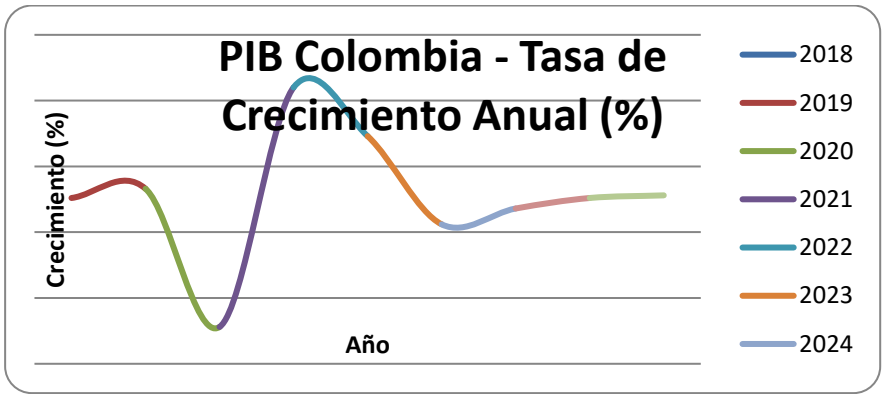
Conclusión del análisis del mercado

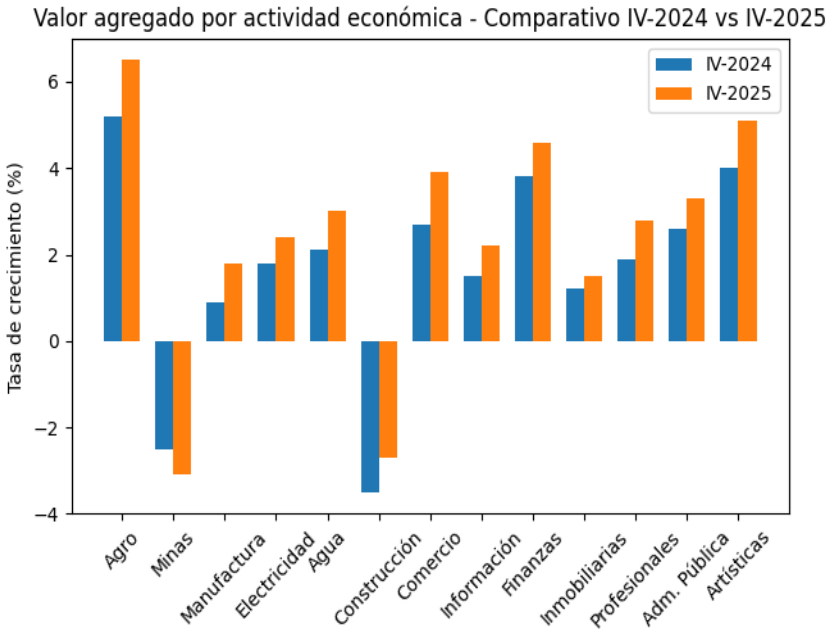
Con base en el análisis realizado, se concluye que el proceso de contratación se desarrolla en un mercado:

- Ubicado principalmente en el sector servicios, con articulación al comercio y la industria.
- Con amplia oferta de proveedores y alta competencia.
- Con condiciones favorables para garantizar eficiencia en la adquisición.

Lo anterior permite estructurar un proceso de contratación acorde con los principios de la contratación pública, asegurando la satisfacción de la necesidad institucional y la adecuada inversión de los recursos públicos.

Gráfico. PIB – Enfoque de la producción – tabla **detallada con cada trimestre desde 2018 hasta 2025**





La fuente oficial de la información es:

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Boletín Técnico – Producto Interno Bruto (PIB)

Enfoque de la producción
Cuarto trimestre de 2024 y cuarto trimestre de 2025
Cuentas nacionales trimestrales – Series encadenadas de volumen (año base 2015).

Publicación disponible en la sección:
Cuentas Nacionales → PIB trimestral → Boletines técnicos del DANE.

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025 pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

- **Participación en el PIB y relación con el sector:**

Para el año 2025 pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024 pr Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.

- Cultivo permanente de café decrece 2,2%.

- Ganadería crece 8,0%. • Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.

- Pesca y acuicultura crece 11,2%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.

- Cultivo permanente de café decrece 22,1%.

- Ganadería crece 7,2%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%

- Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%.

- Cultivo permanente de café decrece 22,2%.

- Ganadería crece 1,4%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.

- Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

Fuente: DANE, Cuentas nacionales 1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 Pr preliminar P provisiona

Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas 1 Tasas de crecimiento en volumen 2 Cuarto trimestre 2025 pr

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Para el año 2025 pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año 2024 p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,2%.
- Educación crece 4,4%.

Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,5%. En el cuarto trimestre de 2025 pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

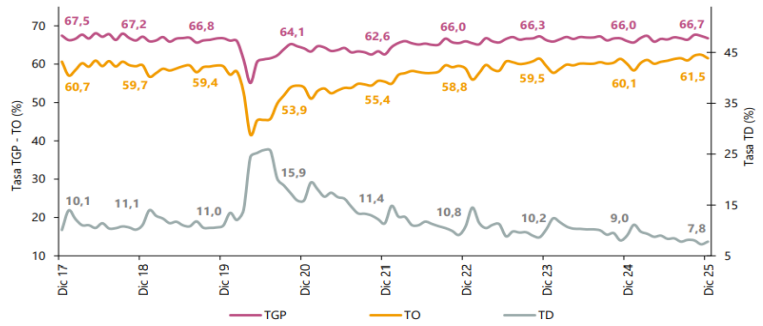
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%

- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%.

Empleo

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2017 - 2025)

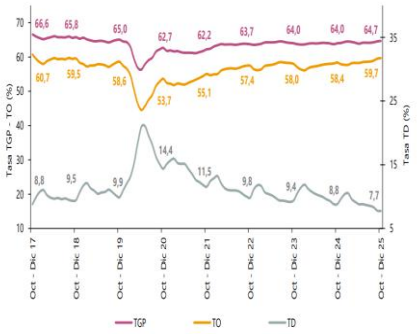


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2025 fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (58,4%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

- **Percepción de las Pymes**

La Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif) La economía colombiana sigue enfrentando retos estructurales que impactan directamente a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), que representan la gran mayoría del tejido empresarial nacional. La percepción del sector en 2026 refleja una mezcla de cautela, resiliencia y desafíos significativos:

1. Entorno económico general

- El panorama macroeconómico todavía está marcado por tasas de interés altas y una economía global que opera en un contexto de menor dinamismo, similar a lo observado en 2023-2024.
- Esta situación de tasas y presión de costos sigue impactando a las empresas, especialmente a las de menor tamaño, que tienen menor capacidad de absorción de shocks de precios y financiamiento.

2. Expectativas y confianza empresarial

- Según el más reciente Índice de Confianza Empresarial *Vistage Colombia*, alrededor del 72,8 % de líderes de pymes proyecta un aumento en la facturación para 2026, a pesar de un ambiente macroeconómico más cauteloso.

- La confianza en variables internas (ventas, rentabilidad) se mantiene relativamente sólida, aunque la percepción de mejora en la economía general es más dividida: un porcentaje importante de empresarios no espera un mejor entorno económico en el próximo año.

3. Prioridades y decisiones internas

Ante la incertidumbre, las pymes planean:

Mantener o fortalecer su estructura interna más que expandirse agresivamente; Empleo estable o con crecimiento moderado: alrededor de 44,4 % espera mantener su nómina estable, mientras casi 40 % considera aumentarla en 2026.

4. Formalidad e informalidad

La informalidad empresarial en Colombia continúa siendo un problema estructural importante, con estimaciones que

sitúan la tasa de informalidad empresarial en torno al **90 %**, reflejando que la mayoría de unidades productivas aún operan fuera de la formalidad plena.

5. Sostenibilidad y prácticas ambientales

- Según encuestas e informes recientes relacionados con las MiPymes: Más del 76 % de las pymes ha implementado al menos una acción de sostenibilidad ambiental, como ahorro de agua, eficiencia energética o reciclaje.

- Sin embargo, menos del 40 % cuenta con estrategias formales de sostenibilidad estructuradas.

6. Formalización y gestión empresarial (Encuesta MiPyme ANIF)

- ANIF está recolectando datos de su Encuesta MiPyme 2025-2026, que cubre aspectos clave como formalidad, financiamiento, género, comercio exterior y digitalización, los cuales aún se están procesando para informes oficiales.

7. Papel de las MiPymes en la economía

- Las MiPymes siguen siendo fundamentales para el mercado laboral y la economía nacional, tanto por su participación en la generación de empleo como por su contribución al PIB (en torno a 40 %) y su composición mayoritaria del tejido empresarial colombiano.

Fuentes

- 🔗 **ANIF — Encuesta MiPyme (actualización y acceso a datos 2025-2026)**: https://www.anif.com.co/encuesta-mipyme-de-anif/encuesta-mipyme-anif/
- 🔗 **Análisis de publicaciones y cifras actualizadas sobre Pymes (ANIF)**: https://www.anif.com.co/publicaciones/analisis-pyme/

Limitación a las Mipyme

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, #las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita

ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Una vez verificados los requisitos exigidos por este artículo, se concluye que de conformidad con el valor de los Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del presente Proceso de Contratación los cuales están por debajo del monto señalado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT, como el valor de los umbrales para procesos limitados a MIPYMES, el cual equivale a QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($511.708.497).y que tendrá vigencia Desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 de lo anterior se concluye que los Lotes Nro.1, 2, 3, 4, 5 y 6, del presente Proceso SI tienen la posibilidad de ser limitados a MIPYMES.

En consecuencia, los interesados deben manifestar su interés (de manera independiente por lote) para que los Lotes 1,2, 3, 4, 5 y 6 del proceso sean limitados a Mipyme, por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2o del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

- **Variables económicas**

Salario mínimo:

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo desde el año 2010 hasta el 2026.

Año	Salario mínimo diario (COP)	*Salario mínimo mensual* (COP)	*Variación porcentual anual*	Decreto del Gobierno Nacional
2014	20.533,33	616.000	4,50 %	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350	4,60 %	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455	7,00 %	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717	7,00 %	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242	5,90 %	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116	6,00 %	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803	6,00 %	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526	3,50 %	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000	10,07 %	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000	16,00 %	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000	12,07 %	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500	9,50 %	Decreto diciembre 29 de 2024 *(aprox.)*
2026	**58.363,50**	**1.750.905**	**23,00 %**	**1469 de diciembre 29 de 2025**

Fuentes típicas donde se publica oficialmente cada año el salario mínimo:

- Decretos del Gobierno Nacional de Colombia publicados en el Diario Oficial.
- Ministerio del Trabajo de Colombia — Comunicados oficiales anuales.
- Portales de economía confiables como *Banco de la República*, *DANE*, *Confecámaras*, *comisión de concertación de políticas salariales*.
- Medios económicos nacionales que resumen el decreto de cada año.

El salario mínimo al igual que el índice de precios al consumidor se debe tener en cuenta dentro de este estudio, dado que son indicadores de la capacidad de demanda de la dinámica comercial y de la capacidad productiva de un país. El salario mínimo para Colombia en 2026 es $ **1.750.905** COP sin incluir el auxilio de transporte, lo cual representa un aumento de **23,00 %** comparado con el salario mínimo de 2025.

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

Información enero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

Variación y contribución anual por divisiones de gasto En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

DANE

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual, según divisiones de bienes y servicios para el total IPC

Según divisiones de bienes y servicios. Total IPC

Enero de 2026

Divisiones	Ponderación	Variación			Contribución			Participación		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	15,05	1,66	1,66	5,11	0,31	0,31	0,96	26,30	26,30	17,99
Bebidas Alcohólicas Y Tabaco	1,70	1,79	1,79	7,58	0,03	0,03	0,13	2,62	2,62	2,40
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	0,18	0,18	2,45	0,01	0,01	0,08	0,45	0,45	1,40
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	0,23	0,23	4,59	0,07	0,07	1,42	6,16	6,16	26,61
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	4,19	1,50	1,50	4,12	0,06	0,06	0,17	5,03	5,03	3,10
Salud	1,71	1,21	1,21	7,38	0,02	0,02	0,12	1,75	1,75	2,31
Transporte	12,93	2,14	2,14	5,79	0,29	0,29	0,78	24,39	24,39	14,61
Información Y Comunicación	4,33	0,06	0,06	1,48	0,00	0,00	0,04	0,14	0,14	0,73
Recreación Y Cultura	3,79	0,50	0,50	2,54	0,02	0,02	0,08	1,31	1,31	1,50
Educación	4,41	0,00	0,00	7,36	0,00	0,00	0,29	0,00	0,00	5,47
Restaurantes Y Hoteles	9,43	2,94	2,94	9,01	0,33	0,33	1,01	28,34	28,34	18,78
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	0,79	0,79	5,23	0,04	0,04	0,27	3,51	3,51	5,09
Total	**100,00**	**1,18**	**1,18**	**5,35**	**1,18**	**1,18**	**5,35**	**100,00**	**100,00**	**100,00**

Fuente: DANE. Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo. Actualizado el 24 de febrero de 2026.

1.2 Perspectiva económica:

“Durante 2025 la inflación total anual (5,1 %) dejó de reducirse y se mantuvo por encima de la meta del 3 %, ubicándose en un nivel similar al del cierre de 2024 (5,2 %). La economía colombiana continuó creciendo impulsada por un consumo vigoroso, en el entorno de un impulso fiscal creciente, mayores ingresos de los hogares y bajo desempleo. Las expectativas de inflación de los empresarios, analistas y mercados financieros a todos los plazos aumentaron significativamente y se alejaron aún más de la meta del 3 % después de la decisión de aumento significativo del salario mínimo. En este contexto, de excesos de demanda y de una inflación que aumentaría en

2026, la Junta Directiva del Banco de la República decidió ajustar la postura de política monetaria para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo"

Fuente: fondo monetario internacional:

https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria?utm_source

Perspectiva internacional:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado en el Portal Único de Contratación Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta el valor del presente contrato en atención a los montos mínimos (umbrales) previstos en ellos para su aplicación de acuerdo con el objeto contractual, para el presente proceso se dará aplicación al Acuerdo comercial suscrito con: Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú). Acuerdo Comercial con Chile. Acuerdo Comercial con los Estados AELC. Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala). Acuerdo Comercial con la Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte. Acuerdo Comercial con Costa Rica.

Tabla 01 Tratados Vigentes en Colombia

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	Es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales	No aplican excepciones	SI

		del nivel municipal obligadas, independientemente del valor		

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente.

1.4. Perspectiva legal:

Como quiera que el objeto del presente proceso de selección se desarrolla dentro de un esquema de libre competencia, permitiendo a los proveedores y compradores de manera particular, estar al margen de actividades regulatorias, que impactan el mercado, podrán participar todas las personas, consorcios o uniones temporales que además acrediten, no estar incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la ley con capacidad estatutaria para presentar propuesta y desarrollar la actividad a contratar, y en cumplimiento de la normatividad reglamentaria vigente.

Las normas generales aplicables al proceso de contratación son:

- La ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia.
- Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1860 de 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082de
- Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones
- Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia el congreso de Colombia
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Consulta Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC:

Una vez revisados los Acuerdos Marco vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidencia en el Plan de estructuración y adjudicación de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de agregación de demanda para

el año 2026 y no se tiene estipulada la estructuración de un Acuerdo Marco de Precio relacionado con el objeto en referencia.

Bajo los anteriores argumentos y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021, Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

Sin embargo y conforme al estudio anterior, se revisan los Acuerdos Marco de Precios dispuestos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y se evidencia que los Acuerdos Marco vigentes no se encuentran los elementos y materiales de formación para cubrir la necesidad de la entidad, con las especificaciones técnicas establecidas; por lo que la entidad procede de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 310 de 2021, a estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa.

Por lo cual de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos, indica: *"Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente"*

Realizado el análisis pertinente se encuentra que el SENA- Centro de Textil y de Gestión Industrial ha realizado de forma satisfactoria los procesos de Selección Abreviada por Subasta Inversa para 5_9206_00084 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL Y LLEVAR A CABO LAS PRÁCTICAS CON LOS APRENDICES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFERTA EL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL Y LAS SUBSEDES ADSCRITAS y su ejecución no ha presentado dificultades para la entidad por lo que se considera que no se requiere de un conocimiento especializado del mercado para la adquisición de estos productos como el que brinda la Bolsa de Productos; igualmente se menciona que las necesidades de materiales de formación son continuas y permanentes y que el presupuesto oficial de la entidad fue construido de acuerdo con el recurso disponible, por lo que el pago de una comisión en la bolsa de productos implicaría atender menos necesidades de los aprendices por acceder a un mercado especializado que no es requerido para la adquisición de estos elementos.

De conformidad con la situación descrita, el Sena – Centro Textil y de Gestión Industrial, realizará la adquisición de estos materiales y elementos a través de un proceso de contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

2. Análisis de la Demanda

Mediante el análisis de diferentes procesos de contratación correlacionados y realizados, se observa que en el mercado se encuentran muchas entidades comerciales y personas naturales con establecimiento de comercio, capacitadas e idóneas para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual, tales como:

- DISERMED
- EQUI SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS
- Filia SAS
- GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S
- DEICY BRAVO JOJOA
- ORGANIAGRO SAS
- CARMENAGRO S.A.S
- COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S
- GARA COLOMBIA S.A.S

- SERVICES INTEGRALES SAS
- COMRED SAS
- CHELL ING
- DINAMIX LTDA
- AGROVET MEDICAL SAS
- MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S
- SUMINISTROS MAYBE SAS
- DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS SAS
- MULTIAGRO INVERSIONES SAS
- MASTER SAFETY SAS

Para realizar el análisis de la demanda inicialmente se realiza la consulta al Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP y también se consulta el histórico de esta misma contratación en el centro de formación y otros centros, con el objetivo de establecer un referente y determinar posibles personas naturales o jurídicas que estén en condiciones de suministrar lo requerido por la Entidad de acuerdo con el objeto contractual en cuestión para finalmente solicitar las respectivas cotizaciones y mediante una ponderación de estas definir el presupuesto oficial para el proceso contractual.

ANTECEDENTE SENA	
Modalidad de selección del contratista.	subasta inversa presencial
Entidad contratante	centro tecnológico del mobiliario, SENA regional Antioquia
Contratista	suministros MAYBE S.A.S.
Objeto del contrato.	suministro de materiales de formación para las líneas de formación y producción de centro, del centro tecnológico del mobiliario del SENA regional Antioquia.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	cumple
Valor de los contratos y forma de pago.	**trescientos setenta y cuatro millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos doce pesos m/l ($364.632.612)** el SENA cancelará al contratista el valor del contrato de suministro en pagos mensuales de acuerdo a la entrega de los elementos
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	**uno**
Vigencia de los contratos.	**2019**

ANTECEDENTE SENA	
Modalidad de selección del contratista.	Subasta Inversa Presencial
Entidad Contratante	Centro de Servicios y Gestión Empresarial SENA Regional Antioquia
Contratista	DISERMED COLOMBIA SAS
Objeto del contrato.	SUMINISTRAR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos Técnicos para el desarrollo del proyecto.	Cumple
Valor de los contratos y forma de pago.	**DOSCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($202.724.000)** EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de suministro en pagos mensuales de acuerdo con la entrega de los elementos
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	**UNO**
Vigencia de los contratos.	**2019**

ANTECEDENTE SENA	
Modalidad de selección del contratista.	Subasta Inversa Presencial
Entidad Contratante	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, SENA REGIONAL ANTIOQUIA
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL HTM S.A.S
Objeto del contrato.	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN (INSUMOS AGROPECUARIOS) PARA LOS CURSOS DEL PROGRAMA SER EN EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA CORDOBA
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos Técnicos para el desarrollo del proyecto.	Cumple

Valor de los contratos y forma de pago.	**TRESCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENA CUATRO PESOS ($309.699.974)** EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de suministro en pagos mensuales de acuerdo a la entrega de los elementos
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	**UNO**
Vigencia de los contratos.	**2018**

ANTECEDENTE	
-Modalidad de selección del contratista.	Subasta Inversa Presencial
Entidad Contratante	Centro Textil y de Gestión Industrial, SENA REGIONAL ANTIOQUIA
Contratista	Carlos Alberto Vega Seña
Objeto del contrato.	"Contratar el suministro de materiales y elementos para impartir formación profesional y llevar a cabo prácticas con los aprendices de los diferentes programas formativos que imparte el Centro Textil y de Gestión Industrial y la Subsede Santa Rosa de Osos."
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos Técnicos para el desarrollo del proyecto.	Cumple
Valor de los contratos	Sesenta y cinco millones seiscientos veintiséis mil veintitrés pesos con catorce centavos pesos M/L ($65.626.023.14)
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	**Uno (1)**
Vigencia de los contratos.	**2020**

ANTECEDENTE	
-Modalidad de selección del contratista.	Subasta Inversa Presencial
Entidad Contratante	Centro Textil y de Gestión Industrial, SENA REGIONAL ANTIOQUIA
Contratista	Carlos Alberto Vega Seña

Objeto del contrato.	“Contratar el suministro de materiales y elementos para impartir formación profesional y llevar a cabo prácticas con los aprendices de los diferentes programas formativos que imparte el Centro Textil y de Gestión Industrial y la Subsede Santa Rosa de Osos."
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos Técnicos para el desarrollo del proyecto.	Cumple
Valor de los contratos	Doscientos noventa y un millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos setenta y dos pesos con setenta y cuatro centavos M/L ($291.462.772.74)
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	**Uno (1)**
Vigencia de los contratos.	**2020**

Vigencia.	Referencia	Contratista.	Objeto del contrato.	plazo	Valor del contrato.	Forma de Pago.	Entidad.	Modalidad de selección.	Link
2024	SASI-ANT-CTMA-05-9204-089-2024	Electrónica I+D S.A.S	5_9204_9 CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA	Dos meses	$ 298.713.501	Único	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Intercentros Medellín	Selección abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetai
2024	SASI-ANT-CTMA-05-9204-089-2024	IMPORT RZ S.A.S	5_9204_9 CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA	Dos meses	$ 33.439.206	Único	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Intercentros Medellín	Selección abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetai
2024	SASI-ANT-CTMA-05-9204-089-2024	SUMINISTROS MAYBE S.A.S.	5_9204_9 CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA	Dos meses	$ 178.203.967,89	Único	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Intercentros Medellín	Selección abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetai
2023	SASI-ANT-CTMA-05-9204-086-2023	FORTIC S.A.S	5_9204_441 CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA. GRUPOS V ELECTROMECÁNICA Y MEDIA TÉCNICA,	Dos meses	$ 68.483.719	Único	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Intercentros Medellín	Selección abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetai

ANTECEDENTE OTRAS ENTIDADES	
Modalidad de selección del contratista.	Subasta

Entidad Contratante	Municipio de Tenjo
Contratista	Miguel Alonso Romero Castañeda
Objeto del contrato.	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS, PRODUCTOS VETERINARIOS Y PECUARIOS, PARA EL APOYO DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL EN LOS PROYECTOS PECUARIOS Y AGRICOLAS EN EL MUNICIPIO DE TENJO.
Cantidad del bien o servicio.	http://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-9-360895
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	Cumple
Valor de los contratos y forma de pago.	$ 78.555.336 El pago de la suma descrita en la cláusula anterior se realizará en pagos, parciales de acuerdo al avance de entrega de los insumes previa presentación de la factura con sus respectivos soportes
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	UNO
Plazo de los contratos.	TRES (3) MESES
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Libre Inversión y Libre Destinación
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	1. MIGUEL ALONSO ROMERO CASTAÑEDA
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	NO
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	CUMPLE
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se adicionó en presupuesto y tiempo el contrato
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	CUMPLE

3. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Con el presente análisis del sector se demuestra que en el mercado colombiano se cuenta con una oferta en condiciones técnicas, económicas y normativas necesarias para adelantar este tipo de procesos de contratación pública mediante la modalidad de subasta inversa electrónica por lotes, con miras al cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la contratación estatal, esto es, principio de selección objetiva, pluralidad, eficiencia, economía y celeridad.

La demanda es recurrente y técnica, la oferta es amplia y competitiva, los precios son formables en condiciones de

mercado, y no existen restricciones legales, técnicas ni económicas que impidan la ejecución del proceso en condiciones de transparencia y libre concurrencia.

en ese sentido, es claro que una vez analizadas las diferentes variables y la fluctuación del mercado, existen las condiciones necesarias para desarrollar este proceso de selección de manera exitosa, asegurando el cumplimiento de los fines misionales del Centro y el uso eficiente de los recursos públicos asignados para la vigencia 2026.

4. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del de los contratos será hasta por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($455.323.971 M/CTE,** cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

LOTES	VALOR LOTES
LOTE 1. AGROINDUSTRIA COCINA Y CAFE	$160.403.200
LOTE 2. TEXTIL Y CONFECCION	$ 79.380.865
LOTE 3. PAPELERIA Y BISUTERIA	$ 69.473.845
LOTE 4. SST SALUD Y DEPORTES	$129.206.061
LOTE 5. PELUQUERIA	$ 16.860.000

ASPECTOS PRESUPUESTALES

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Números
2426	**2026-01-14**	**30/12/2026**	**920610**	**C-3602-1300-11-20305C-3602031-02**	**Nación**	**$ 50.576.000,00**
2426	**2026-01-14**	**30/12/2026**	**920611**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	**Nación**	**$ 113.768.500,00**
2426	**2026-01-14**	**30/12/2026**	**920614**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	**Nación**	**$ 20.000.000,00**
2426	**2026-01-14**	**30/12/2026**	**920634**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	**Propios**	**$ 142.000.000,00**
2426	**2026-01-14**	**30/12/2026**	**920638**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	**Nación**	**$ 239.372.209,00**
2426	**2026-01-14**	**30/12/2026**	**920645**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	**Nación**	**$ 406.695.378,00**
2426	**2026-01-14**	**30/12/202**	**920668**	**C-3605-1300-**	**Propios**	**$**

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Números
		6		4-40402A-3605021-02		43.300.000,00
2426	2026-01-14	30/12/2026	920685	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	$ 14.481.821,00
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						$ 1.030.193.908,00

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha	Valor en Números
2426	2026-01-13	$1.030.193.908

5. DE LOS RIESGOS ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

Como acción de seguimiento, el SENA Centro Textil y de Gestión Industrial tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisados constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

De conformidad con lo anterior, se tiene como documento matriz de Riesgos documento Anexo denominado "Matriz de riesgos"

6. FUENTES DE INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas- nacionalestrimestrales/pib-informacion-tecnica
- http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

  Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo.
- Procesos de contratación anteriores del SENA en toda Colombia,

  https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

  https://psicologiaymente.com/cultura/sectores-economicos-colombia

Proyectó: Paola Andrea Sánchez Granda Apoyo jurídico contractual Paola A. Sánchez